

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales
Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XX

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba. Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Ermita de Nuestra Señora de Guía a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-531-9

Depósito Legal: CO-1674-2016

ANTECEDENTES EN LUCENA DE LA CONGREGACIÓN DE LA ORDEN TERCERA DE LOS SIERVOS DE MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES

Luisfernando Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena



Desaparecida ermita de Nuestra Señora de la O, de Lucena (Archivo Tenllado)

Patente donde consta la fecha de fundación de la Orden de Terceros Servitas de Lucena (Archivo del autor)

Introducción

Se da como año fundacional de la orden de los hermanos Siervos de María el de 1233. Se dice que ese año siete nobles comerciantes florentinos se retiraron a un lugar, entonces extramuros de Florencia, llamado Cafaggio, con la intención de llevar una vida pobre y humilde al servicio de Dios y del prójimo y poniéndose bajo la protección de la Virgen María, de la que eran especialmente devotos; por lo que no es de extrañar su pertenencia a una asociación piadosa de título Sociedad Mayor de Nuestra Señora,

cuyos miembros eran conocidos como *laudenses*, por tener como finalidad el culto a la Virgen en sus festividades¹.

Se cuenta en la *Legenda de origine*² que el día de la Asunción de 1233, estando celebrando la fiesta mariana del día como era su práctica, tuvieron los siete idéntica visión en la que la Virgen les instaba a la fundación de la orden de los Siervos de María³.

El padre Cedó en 1660 indica que en 1133 se instituyó en Florencia una hermandad titulada Alabanzas de la Soberana Virgen María –la referida líneas arriba como Sociedad Mayor de Nuestra Señora-, donde se congregaban muchas personas que, fundamentalmente, se dedicaban a ayudar a los pobres, enfermos y presos; además de la práctica de la enseñanza, procuraban la paz entre los enemistados y efectuaban otras actividades culturales. En su oratorio se reunían los sábados, domingos y festivos; allí, después de una plática, se ejercitaban un rato en la disciplina corporal. Los domingos y fiestas de Nuestra Señora tenía lugar la comunión general y tras ella alababan a la Virgen con himnos, cánticos y letanías.

Cedó, siguiendo la *Legenda de origine*, añade a continuación:

Fue el caso, que venido el día de la gloriosa Assumpcion de la Reyna de los Angeles à los Cielos, del año 1233, à los 15 de Agosto: unidos los Congregantes en su Oratorio, alabando a su Señora, y celebrando su felicissimo transito: despues de fortalecidos todos con los santos Sacramentos de la confession, y comunion, según era su costumbre: se quedaron cada qual, según su devocion contemplando la gloriosa subida de la Virgen, y su Coronacion en los Cielos por Reyna de todo el vniverso. / Ocupados los devotos Congregantes en tan alta y santa Oración; solos siete de los que presentes se hallavan fueron los mas asistidos del Sr. llamados, BVENHIJO MONALDI, BUENAIUNTA MANETTI, MANETTO DE ANTELLA, AMADEO AMIDEI, VGUCCIO VGUCCIONI, SOSTENEO SOSTENI Y ALEXOS FALCONERI⁴.

La aparición de la Virgen a los siete la recoge así Cedó:

Y hallándose dispuestos a su voluntad, se les manifesto con magestuoso aspecto, alegre semblante, y hermoso rostro, circuida de glorias, y asistida de Angeles, que gozosos la servian

¹ Juan Carlos Martínez Amores, "La V. O. T. Servita de Sevilla y el grabado. Iconografía de los Santos de la Orden", en J. Roda Peña (dir.), *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*, Fundación Cruzcampo, Sevilla, 2002, p.37.

² La *Legenda de origine Ordinis fratrum Servorum Virginis Mariae* –éste es su título completo- se ocupa del período comprendido desde 1233 hasta el principio del generalato de san Felipe Benicio (1267). Fue escrita poco después de 1317 y se atribuye mayoritariamente a Fr. Pedro de Todí, general de la Orden (1314-1344).

³ Juan Carlos Martínez Amores, "La V.O.T. Servita de Sevilla y el grabado. Iconografía de la Virgen de los Dolores", en J. Roda Peña (dir.), *I Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*, Fundación Cruzcampo, Sevilla, 2000, p.130.

⁴ Aranda da los siguientes nombres para estos siete fundadores: Buonfiglio dei Monardi, Giovanni di Buonagiunta, Bartolomeo degli Amidei, Ricovero dei Lippinguccioni, Benedetto dell Antella, Gherardino di Sostegno y Alessio de Falconieri. (Juan Aranda Doncel, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores. Tres siglos de historia*, CajaSur, Córdoba, 2000, p. 63).

Reymundinez los llama Buenhijo [Bonfiglio], Amadeo [Amidei], Bonajunta [Buonagiunta], Maneto [¿Benedetto?], Sosteno [Sostegno], Ugon [¿Ricovero?] y Alexos [Alessio]. (Fr. Lorenzo Reymundinez, *Congregante y Siervo Perfecto de la Ssma. Virgen de los Dolores*, Juan Dorca Impresor y Librero, Barcelona, reimpresión de 1816, p. 3).

Echeverría, siguiendo las crónicas de la orden servita, los llama Bonfilio Monaldi, Bonayunto Manetti, Manetto de l'Antella, Amidio Amidei, Ugoccio Ugoccioni, Sostenio de Sostegni y Alejo Falconieri, y advierte que algunos de ellos cambiaron su nombre cuando hicieron la profesión religiosa. (Lamberto de Echeverría en Lamberto de Echeverría / Bernardino Llorca, *Año Cristiano*, I, 2ª ed., BAC, Madrid, 1966, p. 305).

puntuales. Aquí les dixo claramente lo que antes por enigmas le habia dicho en el alma. Amonestóles, que dexando el mundo se dedicassen a su santo, y dulce servicio (...) Dicho esto desaparecio toda aquella gloria, quedando los siete dichosos Varones ya nombrados, muy humildes, y confusos en su nada: reconociendose indignos de tanta visita, y favor Celestial.⁵

A finales de los años treinta del doscientos, en busca de una mayor soledad, la pequeña comunidad se retiró a Monte Senario, a unos 20 kilómetros de Florencia. Pocos años después, al haberse hecho más numerosa la congregación, volvieron a la sede primitiva de Cafaggio, donde en 1250 iniciaron la construcción de un pequeño oratorio, que con el tiempo se convertiría en la grandiosa basílica de la *Annunziata*.⁶

En el *Congregante perfecto* se nos cuenta cómo la Virgen descendió al monte Senario para vestir con el hábito negro a los siete devotos siervos el viernes santo de 1239, 25 de marzo, festividad de la Anunciación:

Día tan misterioso como memorable, estando los siete Siervos de María en viva contemplación de la Pasión, y Muerte de Cristo, y Dolores de su Santísima Madre, baxó del Cielo la Soberana Reyna con mas resplandores que el Sol, vestida de ropas negras, acompañada de hermosos Angeles, de los cuales unos llevaban algunos improperios de la Pasion de Jesus, otros algunos Habitos negros, otro un libro abierto, que contenía la Regla del Padre San Agustín, y el otro en una mano una palma verde, y en la otra un hermosísimo rotulo, que decia, *Servi Mariae*, y desplegando la Serenisima Emperatriz sus hermosísimos y bellisimos labios, dixo á sus Siervos estas amorosísimas palabras: *Aquí estoy yo que soy Madre de Dios obligada de vuestros ruegos: vengo a daros muestras de mi amor, ya que os recogí en primicia de mis Siervos, para que cultiveis la viña de mi Hijo: os agradezco mucho lo que me habeis servido; por tanto quiero, que de hoy en adelante vistais este Habito negro en memoria de mis Dolores, soledad y viudez, que padecí en la Pasion, y Muerte de mi Hijo, para que con él hagais memoria a los hombres de mis penas*.⁷

Aranda Doncel indica que el traslado a Monte Senario fue debido al conflicto que se vivía en Florencia entre güelfos y gibelinos⁸, los primeros, defensores de la autoridad pontificia y los segundos, defensores de la autoridad imperial. Los siete fundadores servitas pertenecían al partido güelfo⁹. En Monte Senario tuvo lugar, según la tradición apuntada, la aparición de la Virgen vestida de negro y con el corazón atravesado por los siete puñales¹⁰. Aranda transcribe de libro primero de actas de la hermandad de los Dolores, de Córdoba lo siguiente a propósito de esta aparición de Nuestra Señora a los siete santos fundadores:

Estando los siete bienaventurados Padres en profunda meditación de la Pasión de Christo y Dolores de María Santísima, bajo su Magestad entre las tinieblas de la noche más resplandeciente que el Sol, hizo tarima de la cumbre del monte Senario, dexándose ver de aquellos siete caballeros penitentes con unas vestiduras negras, circundada de innumerables Coros de Ángeles, algunos traían en las manos los instrumentos de la Pasión de nuestro dulce Jesús, otros unos ávitos negros, y uno un libro abierto escrita la regla del gran Doctor de la Yglesia Agustino, y otro traía un título de oro más brillante que los rayos del Sol en el qual dezía: Siervos de María; y asimismo una hermosa y verde palma¹¹.

⁵ Francisco Epifanio Cedó, *Corona Dolorosa y Ramillete Histórico, Ejercicio Espiritual...*, reimpresión de 1734, Antonio Arroque, Barcelona, pp. 45-51.

⁶ Giovanna Blasi Leoncini y Fortunata Stellaci Adessi, *SS. Annunziata*, Arcidiocesi di Firenze, 1997, s/p. Agradezco públicamente a mi hija Julia Palma Hueso la traducción efectuada.

⁷ Fr. Lorenzo Reymundinez, *ob. cit.*, pp. 3-5. En cuanto al párrafo en cursiva, el autor remite a los comienzos de los *Anales* de la Orden.

⁸ Juan Aranda Doncel, *ob. cit.*, p. 63.

⁹ Juan Carlos Martínez Amores, "La V. O. T. Servita de Sevilla y el grabado. Iconografía de los Santos de la Orden", en *ob. cit.*, p.37.

¹⁰ Juan Aranda Doncel, *ob. cit.*, p. 63.

¹¹ *Ibidem*, pp. 63 y 65.

Hasta 1249 no obtuvo la orden de los Siervos de María la primera aprobación oficial, en este caso por el cardenal Capocci, legado de Inocencio IV en la Toscana. En octubre de 1251 es el mismo pontífice quien nombra al cardenal Guillermo Fiechi primer protector de los servitas. El siguiente papa, Alejandro IV, aunque unificó todas las fundaciones religiosas que seguían la regla de san Agustín, por un rescripto aprobaba de manera definitiva la orden servita y la facultaba para poder elegir superior general¹². Durante los siguientes años la corporación servita experimentó un período de crecimiento y prosperidad; sin embargo sufrió ataques por parte de personalidades influyentes hasta el extremo de ser suspendida¹³. En efecto, a consecuencia del canon 223 del II concilio de Lyon¹⁴, convocado por Gregorio X y celebrado en 1274¹⁵, el sucesor de este pontífice, Inocencio V, comunicó a los servitas en 1276 que la Iglesia daba por extinguida su orden, a tenor de la disposición conciliar antedicha. Gracias a los esfuerzos de san Felipe Benicio, general de los siervos de María, se consiguió que en 1304, mediante la bula *Dum Levamus*, Benedicto XI la aprobase definitivamente¹⁶. San Felipe Benicio no pudo ver esta nueva erección de los servitas, por la que tanto había trabajado; pues falleció en 1285, siendo canonizado por Clemente X en 1670¹⁷.

Desde los primeros tiempos existía la rama femenina de los servitas o segunda orden, de carácter contemplativo. Es tradición que las primeras religiosas de esta segunda orden fueron algunas de las esposas de los siete fundadores¹⁸.

La tercera orden u Orden Seglar de los Siervos de María (O.S.S.M.) la integran los seglares que pretenden vivir en el mundo la espiritualidad servita¹⁹ desde su familia o trabajo, sin necesidad de tener que emitir votos solemnes. Fue san Felipe Benicio quien puso los cimientos de la O.S.S.M., aunque no llevó a cabo una fundación oficial, de manera que sus miembros carecían de ordenanzas para su funcionamiento. Estos miembros eran conocidos como "penitentes". San Peregrino Laziosi fue miembro de esta comunidad laica de "penitentes" antes de ingresar en la primera orden²⁰. En 1284 recibió el hábito de esta comunidad seglar de servitas santa Juliana de Falconieri, quien en 1306 llevaría a cabo la organización de las terciarias servitas que pronto comenzaron a ser designadas como *Mantellate*, a causa de la mantilla que llevaban²¹.

En 1424 la Orden Seglar de los Siervos de María fue reconocida de manera oficial por el papa Martín V, mediante la bula *Sedis apostolicae providentia*²².

La Virgen de los Dolores fue declarada patrona de la orden en el siglo XVII. Precisamente desde finales de esa centuria se llevaron a cabo muchas fundaciones de

¹² Lamberto de Echeverría, *ob. cit.*, pp. 307 y 308.

¹³ Fernando Mósig Pérez, "Origen, fundación y primera época de la Orden Tercera de Servitas en la Real Isla de León", en *Monte Senario*, 7 (2000), p. 35.

¹⁴ Lamberto de Echeverría, *ob. cit.*, p. 309.

¹⁵ Artaud de Montor, *Historia de los soberanos pontífices romanos*, t. II, traducción del francés por Manuel Angelon, Barcelona 1858, p.223.

¹⁶ Fernando Mósig Pérez, *ob. cit.*, p. cit.

¹⁷ Juan Croisset, *Año Cristiano*, traducción del francés por José Francisco Isla y adiciones de Justo Petano, tomo III, Gaspar y Roig Editores, Madrid, 1853, p. 350.

¹⁸ Francisco Epifanio Cedó, *ob. cit.*, p. 310.

¹⁹ Germán Calderón Alonso, "La Orden Servita", *Tabor y Calvario*, 4 (1990), p. 30.

²⁰ Juan Carlos Martínez Amores, "¿Qué es la V.O.T. Servita?", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 409 (1993), pp. 48 y 49.

²¹ Bernardino Llorca, en Lamberto de Echeverría / Bernardino Llorca, *ob. cit.*, tomo II, pp. 628 y 629.

²² Juan Carlos Martínez Amores, "¿Qué es...?", *ob. cit.*, p. 49

órdenes terceras servitas en Andalucía. Entre ellas, la de Málaga en 1695²³; la de Sevilla, con antecedentes desde la última década del seiscientos²⁴ pero establecida en 1720, cuyas primeras reglas fueron aprobadas en 1725; la de Jerez, cuya capilla de las Angustias fue agregada a la Orden Servita en 1725; la de Cádiz, que fue erigida por patente del padre general de la Orden expedida en el convento de San Marcelo de Roma en 1727. En realidad ninguna de estas órdenes terceras fueron pensadas como hermandades o cofradías propiamente dichas, sino como congregaciones de seglares que se regían por una adaptación de la regla de la orden servita²⁵.

Antecedentes

En 1724, tras haber concedido el obispo Siuri la correspondiente licencia²⁶, se funda en la ermita lucentina de Nuestra Señora de la O²⁷ una congregación con el título de *Esclavos de Nuestra Señora de las Angustias*. Referida asociación se dio sus propias reglas, que fueron aprobadas por el citado don Marcelino Siuri y que en el mismo episcopado fueron reformadas, concretamente en 1729. Esta reforma llevó consigo el cambio de nombre de la institución pasando a ser *Congregación de Siervos del Dulce Nombre de María de los Dolores*²⁸.

La Congregación de la Orden Tercera de los Siervos de María Santísima de los Dolores se establece en Córdoba por licencia concedida por el general de la Orden, Fr. Juan Francisco María Poggi, en el convento de San Marcelo, de Roma, en 1699²⁹; sin embargo, en esa fecha no se efectuó la fundación, ésta se retrasó hasta octubre de 1708³⁰. El promotor de esta congregación servita cordobesa fue el presbítero don Juan Salvador Amo Romero³¹, quien era natural precisamente de Lucena. En la lista de

²³ Fernando Mósig Pérez, *ob. cit.*, p. 35.

²⁴ En 1696 fueron aprobadas las Reglas a la Hermandad de Ntra. Sra de los Dolores, sita en la Iglesia Parroquial de Sr. San Marcos. Francisco de Paula Cuéllar Contreras publicó una escritura fechada en enero de 1697 donde se indica que Diego de Andrade en su testamento de 21 de diciembre de 1696 al instituir por su heredera a la imagen de Ntra. Sra de los Dolores obligaba a la Hermandad a gastar la herencia en hacer el retablo para la mencionada imagen (F. Cuéllar Contreras, "Uno de los primeros documentos de la Cofradía Servita. Aceptación de la herencia de Diego de Andrade. 17 de enero de 1696", *Tabor y Calvario*, nº 7 (1990), Sevilla, p.9.

²⁵ Fernando Mósig Pérez, *ob. cit.*, p. 35

²⁶ El episcopado (1717-1731) de don Marcelino Siuri y Navarro (Elche, 1654 - Córdoba, 1731) es de gran trascendencia para la actividad cofradiera. En nuestra ciudad en mayo de 1717, inmediatamente antes de acceder don Marcelino a la silla de Osio, se instituye la hermandad de Nuestra Señora de la Aurora. En 1719 se aprueban las constituciones para la cofradía y ermita del Santo Cristo de la Paz y Santa Lucía en la ermita dedicada a esta abogada de la vista. En 1724 se concede la licencia a que nos referimos. Otras muchas disposiciones relacionadas con las cofradías y templos lucentinos se producen durante este episcopado. Hasta 1744 –aunque sin faltar precedentes– no se produciría el choque frontal de la religiosidad tradicional con el pensamiento ilustrado del episcopado cordobés, consecuencia del cual fue el famoso decreto del obispo Cebrián de esa fecha *Contra los abusos en procesiones de Semana Santa y veneración de sus sagradas funciones*.

²⁷ La ermita de Nuestra Señora de la O estaba situada en la Calzada, junto a la Casa de Expósitos, contigua ésta a San Juan de Dios. En una escritura de venta a censo otorgada por Miguel de León y María de Castro, ante Francisco Fernández de Gálvez, en 1593 se indica que la calle de la Perulera (Juan López Criado o Juan López Alta) está en el *barrio de la O* (Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena [APSM], *Censos*), de donde se deduce que la ermita era por entonces cabeza toponímica.

²⁸ APSML, *Servitas*, "Nota breve de la fundación y alteraciones que ha tenido la Congregación de Siervos del Dulce Nombre de María".

²⁹ Juan Aranda Doncel, *ob. cit.*, pp. 66.

³⁰ *Ibidem*, p. 75.

³¹ *Ibid.*, p. 65.

fundadores de los *Esclavos de Nuestra Señora de las Angustias* de Lucena en 1724 aparece Francisco Romero Amo³², junto con Pedro Muñoz de Bruna (llamado en esta relación “único motor”), Francisco Muñoz de Bruna, Marcos Cabeza, Fernando Márquez, José Márquez y el Lic. don Miguel de Burgos (superior)³³.

En 1734 la Congregación de Siervos de María Santísima de los Dolores de Córdoba, sita en el hospital de Pobres Incurables del Señor San Jacinto, decide hermanarse con la Congregación luentina de referencia, a instancias de ésta. En este hermanamiento influiría sin duda algún miembro de la familia Romero Amo. La carta que remite en tal sentido la Congregación cordobesa es del siguiente tenor:

Muy Sres. míos:

Habiendo visto esta Congregación de siervos de María Santísima de los Dolores la de vuestras Caridades y agradecido su contexto con especial estimación, en cabildo que se celebró fue resuelto el confraternar a esa de Nuestra Señora de las Angustias con esta y que se haga súplica para que vuestras Caridades ejecuten con nosotros la misma diligencia como así lo suplicamos, nos hagan partícipes por este medio de las indulgencias y frutos espirituales de esa Congregación, quedando nosotros en la obligación de pedir a Nuestra Madre que por los Acerbísimos Dolores que padeció en la Vida, Pasión y Muerte de su más Amado Hijo Jesús consiga de Su Majestad nos dé una buena muerte, que es el fin a que debemos aspirar.

Remítase el expreso adjunto para que vuestras Caridades tengan presente parte de las Indulgencias que goza esta Congregación, pues por ser innumerables es difícil toda su impresión.

Nuestro Señor nos [sic] guarde a vuestras Caridades dilatados siglos en su santa Gracia de este Hospital de Pobres incurables de Sr. S. Jacinto de Córdoba, hoy 13 de abril de 1734. Besan la mano de vuestras Caridades sus más afectos servidores= Andrés de los Cobos y Roldán, prior= Francisco Montilla, secretario= Sres. Superior y Congregados de la Congregación de Nuestra Señora de las Angustias.

Como vemos desde poco después de su erección, la congregación mariano-dolorosa de la ermita de Nuestra Señora de la O trata de vincularse con la orden servita.

En 1737 o 1738 algunos hermanos de esta Congregación luentina obtuvieron licencia para pedir limosna y decir misa *por los que estaban en pecado mortal*. Esta novedad produjo una extraordinaria atracción en fieles y eclesiásticos, de tal forma que el superior de la Congregación, ya llevado del afecto, ora del interés del ingreso de las entradas de los que se recibían, de su propia autoridad amplió lo restringido del número de hermanos, que a poco tiempo creció en tanta abundancia que llegó a ser más confusión que congregación, faltando a la orden de ejercicios que estaba establecida³⁴.

Al parecer los hermanos antiguos sentían desazón por la situación creada desde que se comenzó a pedir limosna por las calles.

Resultó que los nuevos que habían entrado, más llevados de la novedad de pedir por las calles que de la devoción de los Dolores, *abanderizados*³⁵, determinaron separarse de dicha Congregación³⁶.

La separación se llevó a efecto no solamente en lo que respecta a la Congregación, sino que también se produjo cambio de residencia³⁷. Los hermanos

³² APSML, *Servitas*, “Hermanos de la Congregación de Esclavitud de Nuestra Señora de las Angustias desde su erección [en] 1724”.

³³ *Ibidem*.

³⁴ “Nota breve de la fundación ...”, doc. cit.

³⁵ Este precioso vocablo lo recoge Barcia: *participio pasivo de abanderizar*. (Roque Barcia, *Diccionario General Etimológico*, 1880). En el Diccionario de la Real Academia Española, 22ª edición (2001), no figura tal término aunque sí el verbo “abanderizar”, con la acepción de *dividir en banderías*, esto es, en bandos; “abanderizados” equivale, pues, a “discordantes”.

³⁶ “Nota breve de la fundación ...”, doc. cit.

separados trasladaron su institución a la ermita del Sr. San Marcos, haciendo nuevas reglas y bajo la protección del Santo Cristo de la Misericordia y María Santísima de la Piedad y título de la *Concordia, Enseñanza de la Doctrina Cristiana y pedir para hacer bien y decir misa por los que están en pecado mortal*³⁸.

Ramírez de Luque afirma que en el memorial presentado al obispo Cebrián por la *Congregación de la Doctrina Cristiana y hacer bien por los que están en pecado mortal* pidiendo la aprobación de sus constituciones, se dice cómo ésta se había formado en la ermita de Nuestra Señora de la O en 1724 con el título de *Monte de piedad y concordia espiritual*. Sin embargo, como hemos visto, *piedad y concordia* son términos recogidos en el título de la corporación creada por los hermanos que se separaron y se establecieron en la ermita de San Marcos. Sigue diciendo el historiador Ramírez que, a causa de haberse incrementado el número de hermanos y a las exiguas dimensiones de la citada ermita, se trasladó la congregación a la de San Marcos y que las referidas constituciones presentadas, y aprobadas por el obispo Cebrián en 1743, se formaron por la razón de haberse agregado a esta Congregación las nuevas obligaciones de enseñar la doctrina cristiana y pedir limosna para decir misas por la conversión de los pecadores³⁹.

Como puede observarse en el memorial presentado al obispo Cebrián se da a entender, sin hacer referencia alguna a la separación habida en su seno, que la congregación creada en la ermita de Nuestra Señora de la O en 1724 se trasladó por razones de crecimiento a la ermita de San Marcos. Como hemos insinuado, otra discordancia que presenta el memorial citado por Ramírez de Luque con respecto a la documentación que manejamos es la que se refiere al título de la fundación efectuada en 1724. En el caso del memorial, aparece la denominación *Monte de piedad y concordia espiritual*; mientras que en la documentación figura *Esclavos de Nuestra Señora de las Angustias* y a partir de la reforma de 1729 *Congregación de Siervos del Dulce Nombre de María de los Dolores*. Todo parece indicar que en el memorial se trata de ocultar cualquier referencia a la primitiva fundación de culto a María Dolorosa y, por supuesto, a la escisión habida.

La Congregación de los Dolores quedó con muy pocos miembros y con notable disminución en cuanto a lo patrimonial se refiere, incluso estuvo a punto de perder su imagen Titular, que los de la *Concordia* y *enseñanza* intentaron llevar a San Marcos. A finales de 1742, los hermanos Pedro González de Castro, Juan González de Castro, don Pedro del Pino y otros se mantuvieron en los ejercicios y culto de dicha Venerable Imagen hasta que Pedro Muñoz de Bruna, uno de los fundadores en 1724⁴⁰, se asoció con ellos y nombraron por corrector, que es el nombre dado al superior en las congregaciones servitas, a don Juan Martín de Arjona⁴¹.

³⁷ Contrariamente a lo ocurrido en Lucena donde tuvo lugar esta separación, en dos localidades sevillanas, La Puebla de Cazalla y Estepa, se llevó a cabo, durante el siglo XVIII, la fusión de la Orden Tercera Servita y la Congregación del Pecado Mortal (Cf. Juan Carlos Martínez Amores, "Origen y vicisitudes de una corporación ostipense: el Venerable Orden Tercero de Servitas con la Agregación de la Obra Pía del Pecado Mortal", *Actas de las I Jornadas sobre Historia de Estepa*, 1994, Iltmo. Ayuntamiento de Estepa, 1995, pp. 377-385).

³⁸ "Nota breve de la fundación ...", doc. cit.

³⁹ F. Ramírez de Luque, *Tardes divertidas y...* Lucena, 1794-1808, edición en Biblioteca Lucentina, Lucena, 1998, p. 93.

⁴⁰ , "Hermanos de la Congregación de Esclavitud...", doc. cit.

⁴¹ *Ibidem*.

En 1744 el exiguo número de congregantes, bajo la dirección del corrector Martín de Arjona, acordaron solicitar Breve al padre general de los servitas con objeto de integrarse en esta orden religiosa, puesto que hasta entonces aunque se titulaban “siervos de María”, basándose en su hermanamiento con los servitas cordobeses, no habían sido oficialmente admitidos entre éstos. Para conseguir el citado Breve y su correspondiente licencia se diputó al referido Pedro Muñoz de Bruna, a la sazón secretario de la Congregación, al mismo tiempo que los congregantes ofrecieron aportar su limosna voluntaria para hacer frente a los gastos derivados de la consecución del Breve⁴². En el memorial que al efecto presentaron se decía que

los hermanos congregados de la Esclavitud del Dulce Nombre de María Dolorosa⁴³, sita en la ermita titular de Nuestra Señora de la O de la ciudad de Lucena, (...) dicen que en el año de 1729 fue establecida la dicha Congregación⁴⁴, en que se practicaban ejercicios dirigidos a acompañar a Nuestra Señora en sus Dolores, con imagen de ellos que existe en dicha ermita y por haber escaecido el fervor que con ansia pretende la hermandad volver a suscitar y erigir, quiere sea con la expresa aprobación de V. S. Rma., cuya grave circunstancia por ignorada ha sido omitida⁴⁵ y la apetece con el título de Siervos del Dulcenombre de María Dolorosa, por quien suplican a V. S. Rma. se digne concederles esta gracia con la regular patente y privilegios de que gozan las demás (...) Lucena, 10 de enero de 1746⁴⁶.

En este documento, el año de la fecha está corregido y el lector vacila entre 1736 y 1746. Ramírez de Luque afirma que la aprobación del padre general servita está fechada en Roma en 3 de octubre de 1736⁴⁷; esta fecha no es compatible con los antecedentes expuestos, ya que como se ha indicado los congregantes lucentinos comienzan sus diligencias para la obtención del Breve en 1744.

El citado secretario Bruna certificó el acuerdo para integrarse en la orden servita que fue remitido a Roma el 11 de enero de 1746, siendo aprobada la pretendida incorporación en el convento romano de San Marcelo el 11 de mayo de ese mismo año, recibiendo la licencia en Lucena dos meses más tarde: el 12 de julio.

Sin embargo, esta licencia se perdería y hubo de solicitar otra a la superioridad servita. Por fin, el 7 de octubre de 1756 fue aprobada de nuevo en el convento romano de San Marcelo la Congregación de Terceros Siervos de María Santísima de los Dolores, de Lucena.

⁴² “Nota breve de la fundación...”, doc. cit.

⁴³ Obsérvese cómo se omite en el título de la corporación la expresión “siervos de María”.

⁴⁴ Fija el establecimiento en esa fecha puesto que es la de aprobación con la advocación de María de los Dolores.

⁴⁵ Aquí reconocen cómo se han llamado hasta ese momento “siervos de María” sin tener la oportuna licencia.

⁴⁶ “Nota breve de la fundación...”, doc. cit.

⁴⁷ F. Ramírez de Luque, *Tardes divertidas...*, ed. cit., p. 94.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

